

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 27 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 31368/2026 mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de la actividad curricular aprobada por el estudiante de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de esta Casa de Estudios, Juan Ignacio MINELLI MANSUR, en la Universidad Nacional de Hurlingham, a través del Programa de Movilidad Virtual eMOVIES 2026, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación correspondiente y el informe de la Secretaría Académica de la Facultad al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por el estudiante **Juan Ignacio MINELLI MANSUR** (DNI N° 44.139.668 – Legajo N° 4000963), en la Universidad Nacional de Hurlingham, a través del Programa de Movilidad Virtual **eMOVIES 2026**, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Aspectos Socioeconómicos y Geopolíticos del Cambio Climático.	Curso Electivo- Acreditar 50 hs.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Esp. Ing. Agr. Fabián Mariano AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 997/2026 _ _ _ _

MDR.

APR.